



Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas.

Deloitte Legal | Noticias Relevantes

El pasado 21 de marzo se puso en circulación el Diario Oficial del 9 de enero, en el cual se publicó el Decreto N° 201 que aprobó la Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas.

El objeto de dicha Ley, es establecer una normativa que elimine y evite posibles barreras burocráticas o impedimentos sin fundamento jurídico o lógico que causen un retraso o eviten el acceso de los agentes económicos al mercado. Lo anterior, para combatir las omisiones por parte de la Administración Pública que vayan en contra de la eficiente prestación de sus servicios.

El ámbito de aplicación de la ley comprende todas las instituciones públicas del país, específicamente las reguladas en el artículo 2 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Estas son todas las instituciones y dependencias que comprenden el Órgano Ejecutivo, instituciones de carácter público y municipalidades.

Para cumplir con los propósitos de la ley, se ha creado el Tribunal de Eliminación de Barreras Burocráticas (TEBB), el cual será una institución autónoma y buscará ejercer un control posterior a los trámites establecidos por las instituciones obligadas, tratando así de maximizar recursos y tiempo del Estado. Dentro de sus funciones se encuentra una labor preventiva, en el sentido que contarán con la potestad para emitir lineamientos generales de cumplimiento por las instituciones obligadas, siempre relacionadas a la eliminación de barreras burocráticas y siguiendo los principios que rigen su actuar.

En beneficio de los administrados, la ley regula comportamientos sancionables por actuaciones que los funcionarios públicos que realicen, estos son:

- a) Cuando se exijan documentos o requisitos no previstos en la tramitación de procedimientos administrativos, establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable o en el Registro Nacional de Trámites;
- b) Desconozcan el efecto del silencio administrativo delimitada en la Ley de Procedimientos Administrativos;
- c) Incumplan con la resolución definitiva del TEBB en cuanto a la ilegalidad o irracionalidad de cualquier aspecto en los tramites denunciados.

Los supuestos e infracciones de esta ley buscan convertir a la Administración Pública en una institución más eficiente, diligente y librarla de todo tipo de burocracia que ha infectado por tantos años a la misma. La eliminación de barreras burocráticas ayudará no solo a proteger los derechos constitucionales de los usuarios sino también a la economía del país, gracias a la eliminación de formalidades innecesarias, que llevan al entorpecimiento del desarrollo económico y social.

Mantente informado.
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP





Nuestro equipo de Expertos

Contamos con un equipo de profesionales abogados y notarios especialistas en ofrecer asistencia integral en el desarrollo de estrategias de negocio y cualquier tipo de asesoría requerida para estar en línea con las regulaciones locales e internacionales que resulten aplicables.

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Eduardo Mejía

Gerente de Controversia Fiscal
edmejia@deloitte.com

Rita Vega

Asociada
ritvega@deloitte.com

Patricia Alonso

Colaborador
paalonso@deloitte.com

Alexandra Martínez

Colaboradora
anaamartinez@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.